acciónEducar

Beneficiarios de gratuidad fuera del grupo objetivo: magnitud, características y costo fiscal

NOVIEMBRE
2026

Autora:
Antonia Thezá

Resumen ejecutivo

- La gratuidad se ha consolidado como uno de los principales mecanismos de financiamiento de la educación superior en Chile, alcanzando a más de 560 mil beneficiarios en 2024 y más de 630 mil en 2026. Pese a que se trata de una política focalizada en estudiantes pertenecientes a hogares de menores ingresos, **persiste un grupo relevante de beneficiarios que, de acuerdo con la clasificación socioeconómica de CASEN, se ubica fuera del grupo objetivo**. **Estos casos alcanzaron aproximadamente 69 mil en 2017, 114 mil en 2022 y 103 mil en 2024**.

- La mayor parte de estos beneficiarios se concentra en el decil inmediatamente superior al umbral de elegibilidad. **En 2024, el séptimo decil representó un 41,7% de los casos identificados fuera del grupo objetivo**. Adicionalmente, **este fenómeno es transversal al sistema de educación superior, distribuyéndose entre universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica**.

- Para 2024, **la distribución por género es prácticamente equilibrada y la mayor parte de los casos se concentra entre los 18 y 24 años**, en línea con la composición etaria de la matrícula. Territorialmente, más de la mitad de los beneficiarios identificados reside en la Región Metropolitana.

- En 2024 se identifican además **8,6 mil beneficiarios que declaran estudiar en modalidad no presencial y contar con gratuidad**, lo cual no debería ocurrir, ya que el beneficio es exclusivamente para estudiantes de carreras con modalidad presencial o semipresencial en caso de ser aprobado por la autoridad competente. Estos estudiantes equivalen a cerca de un 1,5% del total de beneficiarios estimados. Aproximadamente la mitad de ellos pertenece, además, a los deciles VII a X.

- Utilizando los aranceles regulados promedio según subárea CINE-F 13 y tipo de institución, **se estima que el desembolso fiscal asociado a beneficiarios fuera del grupo socioeconómico objetivo alcanzó aproximadamente $364,9 mil millones en 2022 y $355,3 mil millones en 2024, en pesos de septiembre de 2026.**

- Los resultados deben interpretarse como una aproximación y no como una identificación administrativa de asignaciones indebidas. Con todo, la magnitud de los casos y de los recursos involucrados refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de focalización y verificación de la asignación del beneficio de gratuidad.

I. Introducción

La política de financiamiento gratuito de los estudios de pregrado tiene por objetivo facilitar el acceso a la educación superior de estudiantes pertenecientes a hogares de menores ingresos, mediante el financiamiento de sus estudios. Implementada a partir de 2016, esta política ha adquirido una creciente relevancia dentro del sistema de educación superior, tanto por el número de estudiantes beneficiados como por los recursos fiscales destinados a su financiamiento.

El proceso de asignación de la gratuidad se realiza a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), mediante el cual los postulantes entregan información sobre la composición de su grupo familiar y los ingresos de sus integrantes. Si bien estos antecedentes son autorreportados, el Ministerio de Educación realiza cruces con distintas bases de datos del Estado para verificar la información declarada. Asimismo, cuando se identifican inconsistencias, los estudiantes pueden ser requeridos para acreditar su situación mediante la presentación de documentación adicional ante la institución de educación superior en que se matriculan.

La focalización socioeconómica constituye uno de los elementos centrales del diseño de la gratuidad, dado que, desde su implementación, el acceso al beneficio se ha encontrado condicionado a la pertenencia de los estudiantes a determinados tramos de menores ingresos. En este sentido, la correcta identificación de la situación socioeconómica de los hogares resulta fundamental para asegurar que los recursos públicos se destinen efectivamente a la población objetivo de la política.

Es por esta razón que el presente documento busca realizar una aproximación a este fenómeno a partir de las Encuestas de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de los años 2017, 2022 y 2024. La CASEN tiene por objetivo caracterizar y analizar la realidad social del país mediante la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información que permita identificar las necesidades de la población y contribuir al diseño y evaluación de políticas sociales (Observatorio Social, 1997). Entre las distintas dimensiones abordadas por la encuesta se incluye un módulo de educación, que contiene preguntas relativas a la asistencia a establecimientos educacionales, la institución en que estudia cada persona, el nivel y tipo de estudios que cursa y la forma en que financia su educación, entre otras.

A partir de estas respuestas es posible identificar a quienes declaran encontrarse cursando estudios superiores y contar con gratuidad, así como aproximar su situación socioeconómica mediante el decil autónomo nacional estimado por CASEN. Sobre esta base, el análisis identifica a aquellos beneficiarios de gratuidad que, de acuerdo con la clasificación socioeconómica de la encuesta, se ubican por sobre el umbral de ingresos definido para acceder a la política. Asimismo, se analiza su

evolución entre 2017 y 2024, su distribución según tipo de institución de educación superior y, para 2024, algunas de sus principales características demográficas.

Los resultados deben interpretarse con cautela, considerando que, si bien CASEN es una encuesta representativa a nivel nacional y regional y constituye una de las principales fuentes de información socioeconómica del país, no fue diseñada específicamente para caracterizar a la matrícula de educación superior ni para verificar administrativamente el cumplimiento de los requisitos de acceso a la gratuidad. Por ello, las estimaciones construidas a partir de las respuestas de los encuestados no permiten concluir, por sí solas, que exista una asignación incorrecta del beneficio, dado que pueden existir diferencias entre la situación socioeconómica capturada por CASEN y aquella considerada al momento de otorgar la gratuidad, así como errores de reporte u otras particularidades de la encuesta. Adicionalmente, la CASEN recoge la situación socioeconómica de los hogares al momento de realizarse la encuesta, mientras que la asignación de la gratuidad puede haber ocurrido varios años antes. En consecuencia, un estudiante que actualmente se encuentra por sobre el umbral socioeconómico de elegibilidad podría haber cumplido con los requisitos al momento de acceder al beneficio, debido a cambios posteriores en los ingresos o en la composición de su hogar.

De todas formas, las estimaciones obtenidas, presentan órdenes de magnitud similares a las estadísticas administrativas disponibles, tanto en el número de estudiantes de educación superior como en la cantidad de beneficiarios de gratuidad, al compararlas con las cifras reportadas por el Servicio de Información de Educación Superior (SIES). En consecuencia, CASEN constituye una fuente complementaria útil para aproximarse a la composición socioeconómica de los beneficiarios y analizar las características de quienes, según la encuesta, se ubican fuera del grupo objetivo de la política.

Cabe recalcar que es importante reconocer los esfuerzos recientes de la Subsecretaría de Educación Superior por fortalecer los mecanismos de evaluación socioeconómica. Durante el proceso de asignación de beneficios estudiantiles de 2026, la autoridad informó una disminución de 6,1% en las asignaciones iniciales respecto del año anterior, la que atribuyó a una mayor rigurosidad en la revisión de los antecedentes declarados por los postulantes. En particular, en la primera entrega de resultados, hubo una diferencia cercana a 10,7 mil asignaciones. Si bien estas cifras no permiten determinar por sí solas cuántos casos corresponden a postulantes que no cumplían los requisitos, constituyen un antecedente relevante sobre los esfuerzos por mejorar los procesos de asignación.

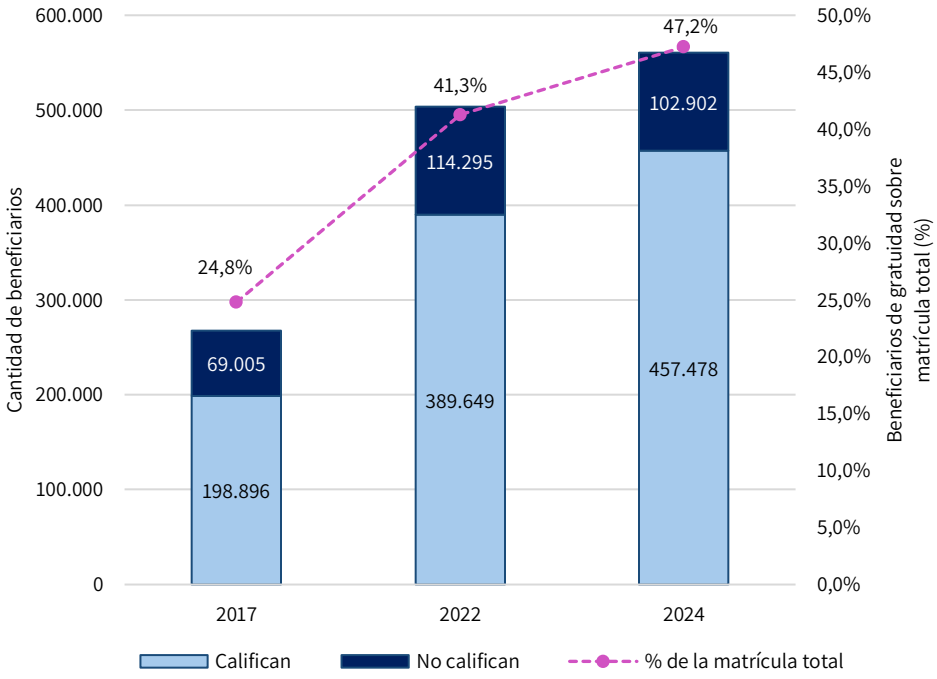
II. Beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo

La focalización constituye un elemento central en el diseño de una política como la gratuidad, particularmente en un contexto en que los recursos públicos son limitados y deben distribuirse entre múltiples necesidades sociales. En educación superior, además de la gratuidad, existen otros mecanismos de financiamiento —como el Crédito con Aval del Estado, el Fondo Solidario de Crédito Universitario, becas estatales y apoyos internos de las propias instituciones— que permiten complementar las alternativas disponibles para estudiantes con distintas capacidades de pago. En este sentido, una adecuada focalización no sólo contribuye a resguardar la sostenibilidad fiscal de la política, sino también a que los recursos lleguen efectivamente a quienes enfrentan mayores restricciones económicas para acceder y permanecer en la educación superior.

Desde esta perspectiva, resulta especialmente relevante evitar que los beneficios sociales sean obtenidos a partir de información que no refleje adecuadamente la situación socioeconómica de los hogares. Más allá del impacto que ello pueda tener sobre una política específica, una asignación incorrecta de recursos implica costos de oportunidad para el conjunto del sistema educativo y social, en la medida en que esos recursos podrían destinarse a estudiantes y familias con mayores necesidades o a otras áreas prioritarias de la política pública, como la educación parvularia. Por ello, fortalecer los mecanismos de focalización y verificación resulta clave para resguardar la equidad, eficiencia y legitimidad de los beneficios financiados con recursos públicos.

Como una primera aproximación, el Gráfico N°1 muestra la evolución del total de estudiantes que declaran contar con gratuidad, distinguiendo entre aquellos que, de acuerdo con la clasificación socioeconómica estimada por CASEN, se encuentran dentro del grupo objetivo de la política y quienes se ubican por sobre el umbral definido para acceder al beneficio. Asimismo, la línea rosada muestra qué proporción representan los beneficiarios de gratuidad sobre la matrícula total de educación superior estimada a partir de CASEN.

Gráfico N°1: Beneficiarios de gratuidad dentro y fuera del grupo socioeconómico objetivo, 2017-2024.



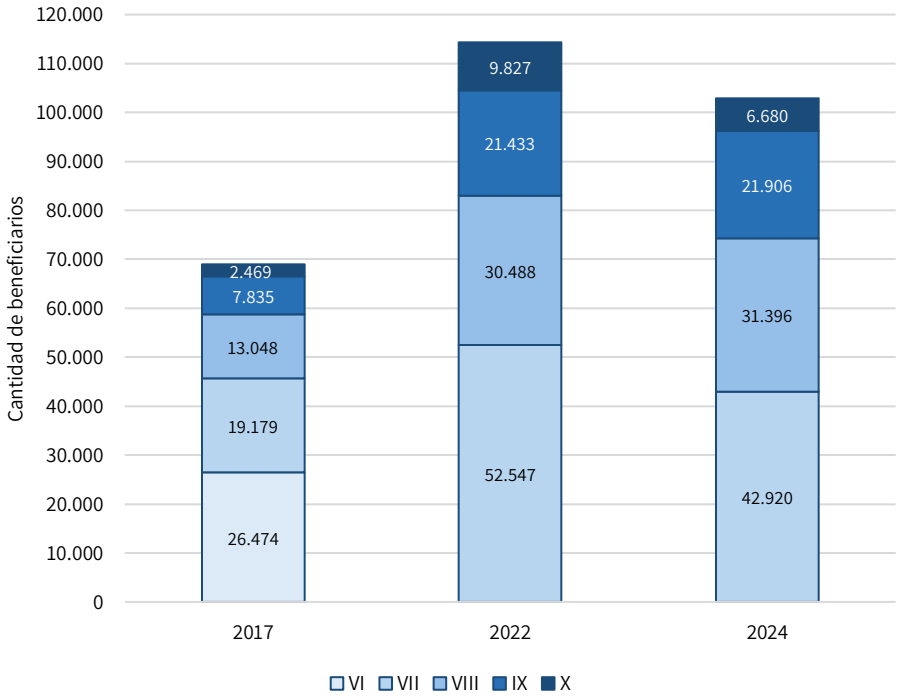
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2017-2022-2024, módulo Educación.
Nota: En 2017, la gratuidad estaba focalizada en estudiantes pertenecientes a los cinco primeros deciles de ingresos, mientras que en 2022 y 2024 el beneficio se encontraba extendido hasta el sexto decil. Adicionalmente, el gráfico considera únicamente a los beneficiarios de gratuidad para los cuales fue posible identificar un decil socioeconómico en CASEN. La matrícula utilizada para el porcentaje corresponde al total de estudiantes de educación superior pregrado identificados en la CASEN.

Se evidencia que el número total de beneficiarios identificados con CASEN ha aumentado de manera importante desde 2017, pasando de 267.901 estudiantes en 2017 a 503.944 en 2022 y luego a 560.537 en 2024. Este crecimiento da cuenta de la progresiva ampliación del alcance de la gratuidad dentro del sistema de educación superior. Al mismo tiempo también se observa un grupo relevante que, según CASEN, no cumpliría con el criterio socioeconómico exigido, pasando de **69.005 en 2017** a **114.295 estudiantes en 2022**, para luego disminuir a aproximadamente **102.902 en 2024**. Es decir, en el último año de medición, aproximadamente uno de cada cinco beneficiarios de gratuidad se ubicaba, según CASEN, por sobre el umbral socioeconómico definido para acceder a la política.

El Gráfico N°2 presenta la distribución por decil de los estudiantes que, de acuerdo con CASEN, se ubican fuera del grupo socioeconómico objetivo de la gratuidad, pero que declaran cursar sus estudios con este beneficio. Para 2017 se incorpora desde el sexto decil, dado que en ese momento

la política estaba focalizada hasta el quinto decil. En cambio, para 2022 y 2024 el análisis considera desde el séptimo decil, en línea con la ampliación de la gratuidad hasta el sexto decil.

Gráfico N°2: Evolución y proporción de beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo, según decil, 2017-2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2017-2022-2024, módulo Educación.
Nota: En 2017, la gratuidad estaba focalizada en estudiantes pertenecientes a los cinco primeros deciles de ingresos, mientras que en 2022 y 2024 el beneficio se encontraba extendido hasta el sexto decil. Adicionalmente, el gráfico considera únicamente a los beneficiarios de gratuidad para los cuales fue posible identificar un decil socioeconómico en CASEN.

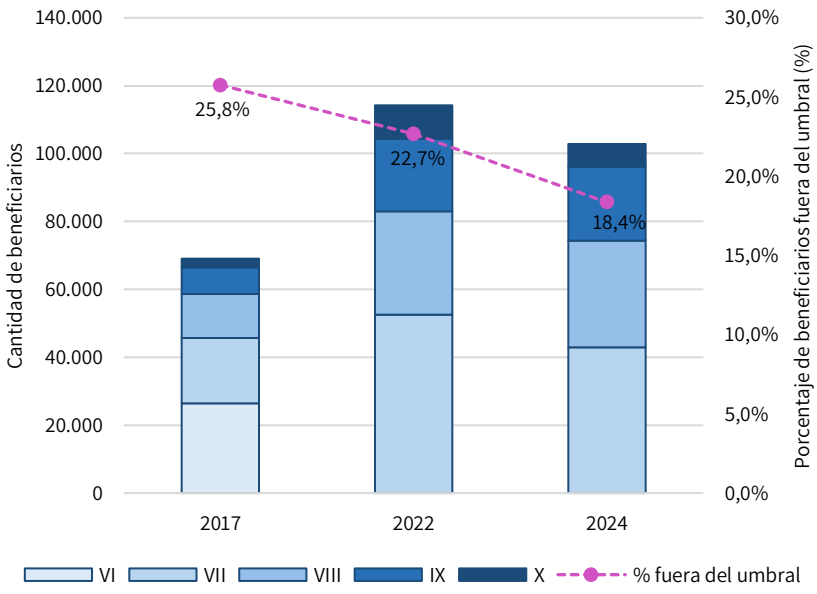
Los resultados muestran que la mayor parte de estos casos se concentra en el decil inmediatamente superior al corte. En 2017, cuando la política estaba focalizada hasta el quinto decil, el 38,4% de los beneficiarios fuera del grupo objetivo pertenecía al sexto decil. Tras la ampliación de la gratuidad hasta el sexto decil, esta concentración se trasladó al séptimo decil, que representó el 46% de estos casos en 2022 y el 41,7% en 2024.

A medida que se avanza hacia deciles de mayores ingresos, la proporción de beneficiarios fuera del grupo objetivo disminuye de forma importante. En 2024, por ejemplo, el séptimo decil concentra 42.920 estudiantes, mientras que el octavo reúne 31.396, el noveno 21.906 y el décimo 6.680. Esto sugiere que las inconsistencias entre la situación socioeconómica reportada por CASEN y la

recepción de gratuidad se concentran principalmente entre estudiantes ubicados cerca del umbral de elegibilidad, aunque también persisten casos en los deciles de mayores ingresos.

Adicionalmente, resulta relevante observar cómo ha cambiado la proporción que representan los beneficiarios ubicados fuera del grupo socioeconómico objetivo respecto del total de estudiantes que declara contar con gratuidad. El Gráfico N°3 evidencia que, en 2017, un 25,8% de los beneficiarios se encontraba por sobre el umbral de elegibilidad, lo que equivale aproximadamente a uno de cada cuatro estudiantes con gratuidad. Esta proporción disminuye a 22,7% en 2022 y a 18,4% en 2024, de manera que en el último año analizado corresponde a algo menos de uno de cada cinco beneficiarios.

Gráfico N°3: Evolución y proporción de beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo, 2017-2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2017-2022-2024, módulo Educación.
Nota: En 2017, la gratuidad estaba focalizada en estudiantes pertenecientes a los cinco primeros deciles de ingresos, mientras que en 2022 y 2024 el beneficio se encontraba extendido hasta el sexto decil. Adicionalmente, el gráfico considera únicamente a los beneficiarios de gratuidad para los cuales fue posible identificar un decil socioeconómico en CASEN.

La comparación entre 2022 y 2024 muestra una disminución del porcentaje de beneficiarios fuera del grupo socioeconómico objetivo. De todas maneras, se debe tener en consideración que al comparar con el año 2017 parte de esta disminución también puede estar relacionada con la ampliación de la cobertura socioeconómica de la gratuidad. En 2017 el beneficio se encontraba focalizado hasta el quinto decil, mientras que posteriormente se amplió hasta el sexto, incorporando al grupo que anteriormente se encontraba inmediatamente por sobre el umbral. Por

ello, la reducción observada en la proporción de beneficiarios fuera del grupo objetivo no necesariamente responde a una mejora en los mecanismos de focalización, sino que también debe interpretarse considerando los cambios experimentados por la propia cobertura de la política.

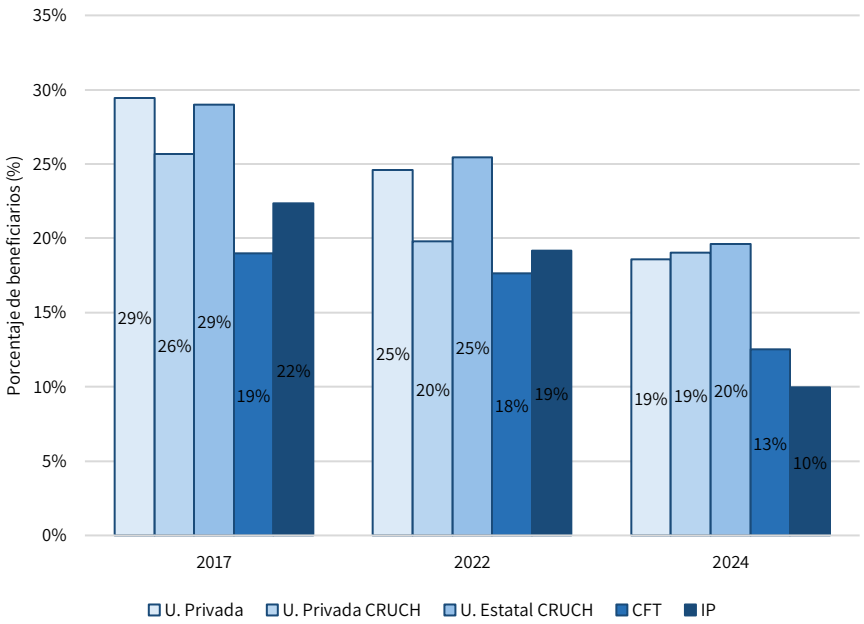
II.I. ¿Dónde estudian estos beneficiarios?

También resulta relevante caracterizar el tipo de institución de educación superior en que estudian estos beneficiarios, con tal de identificar si los casos se concentran de manera persistente en determinadas instituciones o si se distribuyen de forma más transversal dentro del sistema. El Gráfico N°4 permite comparar la proporción de beneficiarios de gratuidad que, de acuerdo con CASEN, se ubican fuera del grupo socioeconómico objetivo respecto del total de beneficiarios de cada tipo de institución.

Cabe señalar que este análisis considera únicamente a los beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo cuya institución de educación superior pudo ser identificada y clasificada. Por ello, el universo analizado corresponde a 67.134 estudiantes en 2017, 111.657 en 2022 y 97.967 en 2024, cifras ligeramente inferiores a las estimaciones generales presentadas anteriormente. Esta diferencia responde a la exclusión de aquellos beneficiarios para los cuales no fue posible determinar el tipo de institución en que cursaban sus estudios.

Los resultados muestran diferencias entre los distintos tipos de instituciones, particularmente entre el subsistema universitario y el técnico-profesional. En 2024, las universidades presentan proporciones relativamente similares de beneficiarios fuera del grupo objetivo, cercanas al 19% y 20%. En contraste, los Centros de Formación Técnica registran una proporción de aproximadamente 13%, mientras que los Institutos Profesionales presentan la menor incidencia, con cerca de un 10%. De esta manera, la proporción de beneficiarios ubicados fuera del umbral socioeconómico en las universidades prácticamente duplica la observada en los Institutos Profesionales. Estas diferencias también se observan en los años anteriores, aunque con distintas magnitudes.

Gráfico N°4: Porcentaje de los beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo, según tipo de institución, 2017-2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2017-2022-2024, módulo Educación.
Nota: En 2017, la gratuidad estaba focalizada en estudiantes pertenecientes a los cinco primeros deciles de ingresos, mientras que en 2022 y 2024 el beneficio se encontraba extendido hasta el sexto decil. Adicionalmente, el gráfico considera únicamente a los beneficiarios de gratuidad para los cuales fue posible identificar un tipo de institución de educación superior en CASEN.

III. Caracterización de los beneficiarios fuera del grupo objetivo en 2024

A continuación, el análisis se concentra específicamente en la última versión disponible de la encuesta CASEN, correspondiente a 2024, con el objetivo de caracterizar con mayor detalle a los beneficiarios de gratuidad que se ubican fuera del grupo socioeconómico objetivo. En particular, se examinan algunas de sus principales características demográficas, tales como región de residencia, género y edad, con el fin de identificar posibles patrones comunes dentro de este grupo.

La Tabla N°1 evidencia la distribución regional de los estudiantes que reportan estudiar con gratuidad, sin embargo, se encuentran por sobre del sexto decil para el año 2024. En términos territoriales, estos beneficiarios se concentran fuertemente en la Región Metropolitana, donde residen 52.268 estudiantes, equivalentes al 50,8% del total identificado. A una distancia considerable se encuentra la Región de Valparaíso, con 11.433 beneficiarios (11,1%), seguida por

Biobío, con 7.023 (6,8%). En conjunto, estas tres regiones concentran más de dos tercios de los casos estimados para 2024.

En contraste, las regiones extremas presentan una participación considerablemente menor. Aysén concentra apenas un 0,4% de estos beneficiarios y Magallanes un 0,8%, mientras que Arica y Parinacota alcanza un 1,6%. Estas diferencias deben interpretarse considerando también el distinto tamaño de la población y de la matrícula de educación superior entre regiones, por lo que la distribución presentada refleja dónde se concentra el número de beneficiarios y no necesariamente una mayor incidencia relativa del fenómeno en determinadas regiones.

Tabla N°1: Distribución regional de los beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo, 2024.

Región	N beneficiarios fuera del umbral	% del total fuera del umbral	N beneficiarios	% del total de la Región
Región de Tarapacá	3.670	3,6%	13.982	26,2%
Región de Antofagasta	3.965	3,9%	15.012	26,4%
Región de Atacama	2.566	2,5%	9.687	26,5%
Región de Coquimbo	2.718	2,6%	23.687	11,5%
Región de Valparaíso	11.433	11,1%	61.662	18,5%
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	2.775	2,7%	22.940	12,1%
Región del Maule	3.439	3,3%	38.904	8,8%
Región del Biobío	7.023	6,8%	49.790	14,1%
Región de La Araucanía	3.733	3,6%	36.610	10,2%
Región de Los Lagos	2.823	2,7%	20.782	13,6%
Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez	442	0,4%	1.873	23,6%
Región de Magallanes y de la Antártica	831	0,8%	3.852	21,6%
Región Metropolitana de Santiago	52.268	50,8%	222.704	23,5%
Región de Los Ríos	1.829	1,8%	12.288	14,9%
Región de Arica y Parinacota	1.650	1,6%	11.857	13,9%
Región de Ñuble	1.737	1,7%	14.907	11,7%
Total	**102.902**		**560.537**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2024.

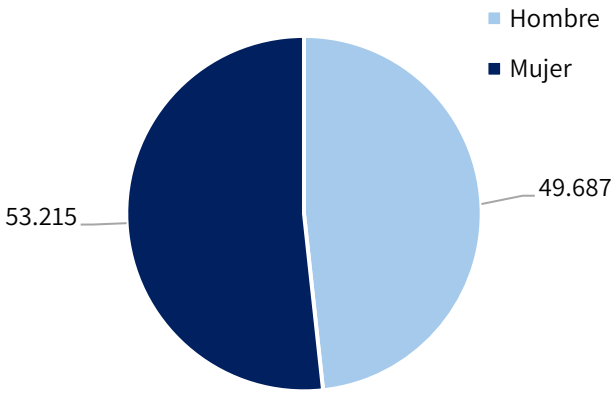
Sin embargo, al analizar la proporción que representan estos estudiantes respecto del total de beneficiarios de gratuidad de cada región, se observan diferencias importantes. En particular, Atacama presenta la mayor incidencia relativa, con un 26,5% de sus beneficiarios ubicados fuera del grupo socioeconómico objetivo, seguida por Antofagasta (26,4%) y Tarapacá (26,2%). En contraste, regiones como La Araucanía y Maule presentan las menores proporciones, con, 10,2% y 8,8%, respectivamente. Por su parte, la Región Metropolitana, pese a concentrar más de la mitad

de los casos a nivel nacional, registra una proporción de 23,5% respecto del total de beneficiarios de gratuidad de la región.

Estos resultados evidencian la importancia de distinguir entre la concentración absoluta de beneficiarios y la incidencia relativa del fenómeno. Si bien las regiones con mayor población y matrícula tienden a concentrar un mayor número de casos, no necesariamente presentan las mayores proporciones de beneficiarios fuera del umbral socioeconómico. De hecho, regiones con una participación relativamente pequeña en el total nacional, como Tarapacá y Atacama, registran proporciones considerablemente superiores a las observadas en otras zonas del país. Esto sugiere que las inconsistencias identificadas presentan diferencias territoriales relevantes, aunque los resultados deben interpretarse con cautela, considerando la representatividad y precisión de las estimaciones de CASEN para este grupo específico de estudiantes.

El Gráfico N°5 presenta la distribución por género de los beneficiarios de gratuidad que, de acuerdo con CASEN 2024, se ubican fuera del grupo socioeconómico objetivo de la política. Esta desagregación permite observar si la presencia de beneficiarios por sobre el umbral de elegibilidad se concentra de manera particular en hombres o mujeres, o si, por el contrario, se distribuye de forma relativamente homogénea entre ambos grupos.

Gráfico N°5: Distribución por género de los beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2024.

Los resultados muestran una composición prácticamente equilibrada. Del total de beneficiarios identificados, 49.687 corresponden a hombres y 53.215 a mujeres, lo que equivale a un 48,3% y 51,7%, respectivamente. Por lo tanto, no se observa una diferencia sustantiva por género dentro de este grupo, sino una distribución cercana a partes iguales. Esto sugiere que la presencia de

beneficiarios fuera del grupo socioeconómico objetivo no parece responder a un patrón especialmente asociado al género de los estudiantes.

Esta distribución también resulta coherente con la evolución que ha experimentado la participación femenina en la educación superior. En las últimas décadas, las mujeres han incrementado de manera importante su acceso y presencia dentro del sistema, hasta alcanzar una participación similar —e incluso superior en algunos segmentos— a la de los hombres. En este contexto, que las mujeres representen algo más de la mitad de los beneficiarios identificados fuera del umbral no constituye, por sí solo, un patrón excepcional, sino que se encuentra en línea con la composición más equilibrada que actualmente tiene la matrícula de educación superior.

A continuación, la Tabla N°2 presenta la distribución por tramo etario de los beneficiarios de gratuidad que, de acuerdo con CASEN 2024, se ubican por sobre el sexto decil de ingresos. Esta desagregación permite identificar en qué grupos de edad se concentra principalmente este conjunto de estudiantes y evaluar si su composición etaria presenta características distintas a las observadas en la matrícula general de educación superior.

Tabla N°2: Distribución por tramo etario de los beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo, 2024

Tramo etario	N de beneficiarios fuera del umbral	% del total fuera del umbral	N beneficiarios	% de beneficiarios del tramo
18-20 años	26.469	25,7%	177.750	14,9%
21-24 años	48.312	46,9%	258.842	18,7%
25-29 años	14.225	13,8%	66.892	21,3%
30-39 años	8.031	7,8%	38.212	21,0%
40 años o más	5.865	5,7%	18.841	31,1%
Total	**102.902**		**560.537**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2024.

En términos absolutos, los resultados muestran una clara concentración en el tramo de 21 a 24 años, que reúne a 48.312 estudiantes y representa un 46,9% del total identificado. Le sigue el grupo de 18 a 20 años, con 26.469 beneficiarios (25,7%). Esta distribución resulta consistente con la estructura etaria de la matrícula de educación superior, donde los estudiantes más jóvenes concentran una mayor participación. Por otra parte, quienes tienen 30 años o más suman 13.896 personas, equivalentes al 13,5% del total, lo que evidencia que la presencia de beneficiarios fuera del grupo socioeconómico objetivo no se restringe exclusivamente a las edades tradicionales de estudio.

Sin embargo, al considerar la proporción de estudiantes fuera del umbral respecto del total de beneficiarios de gratuidad de cada tramo etario, se observa un patrón diferente. Mientras que entre los estudiantes de 18 a 20 años esta proporción alcanza un 14,9%, aumenta a 18,7% entre quienes tienen 21 a 24 años y a 21,3% en el tramo de 25 a 29 años. Esta incidencia se mantiene relativamente estable entre los estudiantes de 30 a 39 años (21,0%), pero aumenta considerablemente entre quienes tienen 40 años o más, alcanzando un 31,1%. De esta manera, aunque los estudiantes de mayor edad representan una proporción menor del total de casos, presentan una incidencia relativa significativamente superior. En particular, entre los beneficiarios de 40 años o más, aproximadamente uno de cada tres se ubica fuera del grupo socioeconómico objetivo, proporción que prácticamente duplica la observada entre los estudiantes de 18 a 20 años.

Por último, una particularidad de CASEN 2024 es que incorpora información sobre la modalidad de asistencia a la carrera o programa de estudios, distinguiendo entre presencial, no presencial y semipresencial. Esta información permite realizar una verificación adicional respecto de la elegibilidad de los beneficiarios, considerando que la gratuidad se encuentra destinada a carreras presenciales y que los programas no presenciales o a distancia no son elegibles para acceder al beneficio. A partir de esta información se identifican 8.662 estudiantes que declaran cursar una carrera en modalidad no presencial y, al mismo tiempo, contar con gratuidad. Estos casos alcanzan aproximadamente un 1,5% del total de beneficiarios estimados a partir de CASEN 2024. Asimismo, es especialmente llamativa su composición socioeconómica, la cual se presenta en la Tabla N°3.

Tabla N°3: Beneficiarios de gratuidad que declaran cursar programas no presenciales, según decil, 2024.

Decil	N	%
I	338	3,9%
II	1.531	17,7%
III	398	4,6%
IV	629	7,3%
V	994	11,5%
VI	531	6,1%
VII	918	10,6%
VIII	1.319	15,2%
IX	970	11,2%
X	1.034	11,9%
Total	**8.662**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2024, módulo Educación.

Nota: La precisión de los resultados se puede ver afectada dado que la estimación se construye a partir de un número reducido de observaciones muestrales.

Se observa que cerca de la mitad de estos estudiantes —un 48,9%— pertenece a los deciles VII a X, es decir, se ubica además por sobre el umbral socioeconómico definido para acceder a la gratuidad. En consecuencia, para este grupo se observan simultáneamente dos elementos que resultan inconsistentes con las condiciones de acceso a la política: declarar estudiar en modalidad no presencial y ubicarse, según CASEN, en los deciles de mayores ingresos. Si bien estos antecedentes no permiten concluir que exista una asignación indebida del beneficio, sí constituyen una señal que amerita atención y refuerza la necesidad de contar con mecanismos adecuados de verificación de la información utilizada para su asignación.

IV. Estimación del desembolso fiscal asociado a beneficiarios fuera del grupo objetivo

Para aproximar el desembolso fiscal asociado a los beneficiarios de gratuidad que, de acuerdo con CASEN 2022 y 2024, se ubican fuera del grupo socioeconómico objetivo, se utilizaron los aranceles regulados correspondientes a cada año sumados a los costos asociados al derecho básico de matrícula. A partir de esta información se calculó un arancel promedio (que incluye el costo por matrícula) por subárea CINE-F 13, clasificación utilizada en la regulación de aranceles, y por tipo de institución de educación superior para cada año respectivo. Esta última distinción permite recoger las diferencias existentes entre subsistemas, considerando que la regulación de aranceles no es homogénea entre universidades e instituciones técnico-profesionales.

Estimar este desembolso resulta relevante porque permite dimensionar, aunque sea de manera aproximada, la magnitud de los recursos fiscales asociados a beneficiarios que se encuentran fuera del grupo objetivo de la política. En un contexto de recursos públicos limitados, estos montos representan recursos que podrían destinarse a fortalecer la focalización de la gratuidad o a financiar otras necesidades dentro del sistema de educación superior. Contar con una estimación monetaria permite, por tanto, complementar la caracterización realizada anteriormente y entregar una medida concreta de la magnitud fiscal que estos casos pueden representar en un solo año.

Tabla N°4: Desembolso fiscal estimado asociado a beneficiarios de gratuidad fuera del grupo socioeconómico objetivo, según decil, 2022-2024 (en pesos del 2026).

	2022		2024	
Decil	**Beneficiarios**	**Gasto estimado ($miles de millones)**	**Beneficiarios**	**Gasto estimado ($miles de millones)**
VII	52.547	$164,2	42.824	$142,9
VIII	30.488	$97,0	31.146	$109,8
IX	21.433	$69,5	21.906	$76,8
X	9.827	$34,2	6.680	$25,8
Total	**114.295**	**$364,9**	**102.556**	**$355,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta CASEN 2022-2024 y datos de la Subsecretaría de Educación Superior.
Nota: Los montos se expresan en pesos de septiembre de 2026, actualizados mediante la UF del Banco Central de Chile. Se utiliza al UF promedio anual de cada año de origen. Adicionalmente, se considera únicamente a los beneficiarios de gratuidad para los cuales fue posible identificar un decil socioeconómico y carrera dentro de la CASEN.

Como muestra la Tabla N°4, el desembolso fiscal estimado asociado a estos beneficiarios alcanza aproximadamente $364,9 mil millones durante 2022 y $355,3 mil millones durante 2024. El monto disminuye progresivamente a medida que se avanza hacia deciles de mayores ingresos, en línea con la reducción en el número de beneficiarios observada entre los deciles VII y X.

La estimación obtenida permite dimensionar que las inconsistencias identificadas no sólo tienen relevancia desde el punto de vista de la focalización, sino también desde una perspectiva fiscal. Un desembolso de aproximadamente $360 mil millones anuales representa una magnitud significativa de recursos públicos, por lo que incluso reducciones parciales de estos casos podrían liberar recursos para atender otras necesidades prioritarias del sistema de educación. Por ello, mejorar los mecanismos de verificación y actualización de la información socioeconómica generar efectos relevantes tanto en términos de equidad como de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En este contexto, resulta especialmente relevante revisar los mecanismos utilizados para determinar la situación socioeconómica de los postulantes. Al respecto, el artículo trigésimo sexto transitorio de la Ley N°21.091 establece que, a partir de 2020, se utilizará el instrumento de caracterización socioeconómica contemplado en el artículo 5 de la Ley N°20.379, actualmente vinculado al sistema del Registro Social de Hogares (RSH). Avanzar hacia su uso como herramienta principal para la asignación de la gratuidad presenta al menos tres ventajas. En primer lugar, el RSH complementa la información autorreportada con antecedentes provenientes de múltiples bases administrativas del Estado, lo que permite realizar cruces más amplios y, con ello, fortalecer la identificación de la población objetivo. En segundo lugar, permitiría unificar los instrumentos que utiliza el Estado para focalizar sus beneficios, evitando que distintos organismos públicos deban realizar procesos similares de verificación socioeconómica. Esto permitiría reducir la duplicación de esfuerzos administrativos y generar eficiencias en la gestión de los procesos de evaluación

socioeconómica. Finalmente, un instrumento único y basado principalmente en registros administrativos contribuiría a acotar los márgenes de discrecionalidad en la asignación, en particular en las etapas de apelación y acreditación de antecedentes, en que la evaluación descansa en mayor medida en documentación complementaria revisada caso a caso por cada institución, lo que puede dar lugar a criterios heterogéneos entre ellas.

Adicionalmente, resulta pertinente revisar las condiciones de renovación de la gratuidad. Actualmente, una vez asignado el beneficio, los estudiantes pueden mantenerlo durante la duración nominal de su carrera sin necesidad de volver a acreditar su situación socioeconómica. Sin embargo, los ingresos y la composición de los hogares pueden experimentar cambios importantes a lo largo de los años, de manera que un estudiante que inicialmente cumplía con los requisitos podría dejar de pertenecer al grupo objetivo. Por ello, sería conveniente evaluar mecanismos de actualización y verificación periódica de la situación socioeconómica de los beneficiarios, resguardando al mismo tiempo la continuidad de sus trayectorias educativas y evitando generar cargas administrativas innecesarias.

V. Conclusiones

A partir de las estimaciones realizadas con las encuestas CASEN 2017, 2022 y 2024, se observa que existe un grupo relevante de estudiantes que declara cursar sus estudios con gratuidad pese a ubicarse, de acuerdo con la clasificación socioeconómica de la encuesta, fuera del grupo objetivo de la política. Si bien el número total de beneficiarios de gratuidad ha aumentado considerablemente durante el período analizado, pasando de cerca de 268 mil estudiantes en 2017 a más de 560 mil en 2024, la proporción de beneficiarios ubicados fuera del umbral socioeconómico ha disminuido. En términos absolutos, estos casos aumentaron desde aproximadamente 69 mil estudiantes en 2017 hasta 114 mil en 2022, para luego descender a cerca de 103 mil en 2024.

La desagregación por decil permite identificar un patrón particularmente relevante: la mayor parte de estos casos se concentra en el grupo inmediatamente superior al umbral de elegibilidad. En 2017, cuando la gratuidad se encontraba focalizada hasta el quinto decil, el sexto decil representaba un 38,4% de los beneficiarios identificados fuera del grupo objetivo. Luego de la ampliación del beneficio hasta el sexto decil, esta concentración se trasladó al séptimo, que representó un 46,0% de los casos en 2022 y un 41,7% en 2024. A medida que se avanza hacia grupos de mayores ingresos, la cantidad de beneficiarios disminuye de manera importante, aunque continúan observándose casos incluso en los deciles noveno y décimo. Esto sugiere que una parte importante de las inconsistencias detectadas se produce entre hogares ubicados relativamente

cerca del límite socioeconómico definido por la política, sin perjuicio de que también existan beneficiarios considerablemente más alejados de dicho umbral.

La caracterización de estos beneficiarios muestra, además, que el fenómeno no se encuentra restringido a un determinado tipo de institución de educación superior. Los casos se distribuyen entre universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, aunque su composición ha variado entre 2017 y 2024. Para 2024 tampoco se observan diferencias sustantivas por género, mientras que la mayor concentración se aprecia entre los estudiantes de 18 a 24 años, en línea con la estructura etaria de la matrícula de educación superior. Territorialmente, más de la mitad de los casos se ubica en la Región Metropolitana, aunque esta distribución debe interpretarse teniendo presente las importantes diferencias regionales en población y matrícula.

Adicionalmente, CASEN 2024 permite identificar otro tipo de inconsistencia relacionada con la modalidad de estudios. En particular, 8.662 beneficiarios declaran simultáneamente estudiar una carrera no presencial y contar con gratuidad, lo que representa aproximadamente un 1,5% del total de beneficiarios estimados por la encuesta. Más aún, cerca de la mitad de estos casos se concentra entre los deciles VII y X, combinándose así una inconsistencia respecto de la modalidad de estudios y de la situación socioeconómica.

La magnitud fiscal ligada a estas diferencias también resulta relevante. Para 2022 y 2024 se estima que el desembolso fiscal asociado a los beneficiarios ubicados fuera del grupo socioeconómico objetivo alcanza aproximadamente $364,9 mil millones y $355,3 mil millones, respectivamente. El gasto se concentra principalmente en los deciles más cercanos al umbral de elegibilidad y disminuye progresivamente hacia los deciles de mayores ingresos, en línea con la distribución del número de beneficiarios. Aunque se trata de una estimación y no de una medición administrativa del gasto efectivo, la cifra permite dimensionar la importancia fiscal que puede alcanzar una focalización imperfecta incluso en un solo año.

En este contexto, los resultados refuerzan la importancia de continuar perfeccionando los mecanismos de focalización y asignación de la gratuidad. Para ello, resulta pertinente fortalecer la utilización del Registro Social de Hogares (RSH), evitando la duplicación de esfuerzos en la verificación socioeconómica. Asimismo, sería conveniente evaluar mecanismos de actualización periódica de la situación económica de los beneficiarios, considerando que las condiciones de los hogares pueden cambiar durante el transcurso de sus estudios. Si bien se valoran los esfuerzos recientes de la Subsecretaría de Educación Superior por aumentar la rigurosidad de estos procesos, avanzar en estas medidas permitiría reducir posibles asignaciones incorrectas, generar ahorros fiscales y asegurar una distribución más eficiente y equitativa de los recursos públicos.

Finalmente, estos resultados deben entenderse como una aproximación y no como una identificación administrativa de beneficiarios que hayan accedido indebidamente a la gratuidad. Con todo, la persistencia de un número significativo de beneficiarios fuera del grupo objetivo, la existencia de inconsistencias adicionales en la modalidad de estudios y la magnitud de los recursos fiscales asociados refuerzan la importancia de contar con mecanismos robustos de focalización, actualización y verificación de la información. En un contexto de recursos públicos limitados, mejorar estos procesos resulta fundamental para asegurar que los beneficios lleguen efectivamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos y para resguardar la eficiencia, equidad y legitimidad de la política.

VI. Referencias

Banco Central de Chile. (2026). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) general, promedio 2023 = 100* [Base de datos estadísticos]. https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_PRECIOS/MN_CAP_PRECIOS/IPC_G_2023

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). *Ley N°21.091, sobre Educación Superior*. Ley Chile.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2017). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017* [Base de datos]. Observatorio Social.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022* [Base de datos]. Observatorio Social.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2024). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2024* [Base de datos]. Observatorio Social.

Ministerio de Educación. (2026). *Información y documentos para la evaluación socioeconómica 2026*. Portal de Beneficios Estudiantiles. https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/instructivo_ns_2026.pdf

Servicio de Información de Educación Superior. (2017). *Informe matrícula 2017 en educación superior en Chile*. Ministerio de Educación. https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4613/informe%20matricula%202017_sies.pdf

Servicio de Información de Educación Superior. (2022). *Informe de matrícula en educación superior en Chile 2022*. Subsecretaría de Educación Superior. https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2022/07/2022_MATRICULA.pdf

Servicio de Información de Educación Superior. (2024). *Informe de matrícula en educación superior en Chile 2024*. Subsecretaría de Educación Superior. https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2024/07/2024-MATRICULA-VF-1.pdf

Subsecretaría de Educación Superior. (2026). *Ministerio de Educación finaliza la entrega de resultados de beneficios estudiantiles 2026*. Ministerio de Educación. https://educacionsuperior.mineduc.cl/2026/10/15/ministerio-de-educacion-finaliza-la-entrega-de-resultados-de-beneficios-estudiantiles-2026/

VI. Anexos

Anexo N°1: Comparación entre matrícula reportada por SIES y matrícula estimada por CASEN, según tipo de institución, 2017.

	U. privada	U. privada CRUCH	U. estatal CRUCH	CFT	IP	Total
Matrícula SIES	346.274	141.035	177.931	136.777	374.710	1.176.727
Estimación CASEN	320.034	145.490	192.363	109.222	267.064	1.080.569
Diferencia	26.240	-4.455	-14.432	27.555	107.646	96.158

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de matrícula 2017 en educación superior en chile y la Encuesta CASEN 2017, módulo de Educación.

Nota: El total corresponde a la matrícula de educación superior estimada por CASEN, mientras que la desagregación considera únicamente las categorías de instituciones identificadas. Por ello, la suma de las categorías puede diferir del total presentado.

Anexo N°2: Comparación entre matrícula reportada por SIES y matrícula estimada por CASEN, según tipo de institución, 2022.

	U. privada	U. privada CRUCH	U. estatal CRUCH	CFT	CFT Estatal	IP	Total
Matrícula SIES	300.265	193.323	188.735	123.298	8.453	396.829	1.210.903
Estimación CASEN	329.302	216.136	212.772	64.412	3.299	367.184	1.220.385
Diferencia	-29.037	-22.813	-24.037	58.886	5.154	29.645	-9.482

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de matrícula 2022 en educación superior en chile y la Encuesta CASEN 2022, módulo de Educación.

Nota: El total corresponde a la matrícula de educación superior estimada por CASEN, mientras que la desagregación considera únicamente las categorías de instituciones identificadas. Por ello, la suma de las categorías puede diferir del total presentado.

Anexo N°3: Comparación entre matrícula reportada por SIES y matrícula estimada por CASEN, según tipo de institución, 2024.

	U. privada	U. privada CRUCH	U. estatal CRUCH	CFT	CFT Estatal	IP	Total
Matrícula SIES	316.780	198.233	190.968	130.184	15.041	426.075	1.277.281
Estimación CASEN	328.126	192.681	212.312	108.727	5.514	339.042	1.196.710
Diferencia	-11.346	5.552	-21.344	21.457	9.527	87.033	80.571

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de matrícula 2024 en educación superior en chile y la Encuesta CASEN 2024, módulo de Educación.

Nota: El total corresponde a la matrícula de educación superior estimada por CASEN, mientras que la desagregación considera únicamente las categorías de instituciones identificadas. Por ello, la suma de las categorías puede diferir del total presentado.